



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 03

"Decenios de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

COMUNICADO N° 081 -2016

Se hace de conocimiento a los Señores Directores de las Instituciones Educativas, que mediante el Oficio Múltiple N° 110-2016-MINEDU/SG-OGRH la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, comunica el levantamiento de la paralización de labores promovidas por la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación (FENTASE) y el Sindicato de Trabajadores Administrativos del Sector Educación de las Instituciones Educativas Públicas (SITASE-IEP-03), iniciado el día 21 de noviembre de 2016 y concluido el 02 de diciembre de 2016.

Al respecto, y de acuerdo al numeral 8° del Acta de Levantamiento de Huelga agradeceré a usted, se sirva a realizar las acciones de compensación de horas del personal administrativo que acató la Huelga Administrativa, previo acuerdo entre el trabajador, estableciendo los procedimientos para efectuarse la recuperación de horas dejadas de laborar en funciones a las necesidades de servicio.

AREA DE RECURSOS HUMANOS



Lima, 26 DIC 2016